

Decreto N° 1604
DE PRIMAVERA, 25/11/2010

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

El Tesorero Municipal Pagará a	ANDRES GARCES GONZALEZ	Rut 013741794-4
La Cantidad de \$	44,943	CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS
Correspondiente a	COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA	
Fecha de Pago	25/11/2010	

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	408	25/11/2010	44.943

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1632

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		44,943
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	44,943	
	Totales	44,943	44,943

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	44,943	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		44,943
	Totales	44,943	44,943

RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

JUAN BARRIA PERALTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero

